



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5256

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 21-05-2021

Fecha de emisión: 01-06-2021

Folio: 2021-5256

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2021-302344

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE MANUEL GUZMAN BAÑUELOS

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-231-017

Propietario: JUAN CARLOS ALVAREZ MONTES

Domicilio: AVENIDA BOSQUE REAL UPI 147 M11 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	106.40	146.40	34.50	COCHERA	18,023.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	106.40	146.40	34.50		514.96
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	106.40	146.40	34.50		1,802.35
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	106.40	146.40	34.50		514.96
TOTALES			212.80	292.80	69.00		\$ 20,855.74

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1057 MELQUIADES SAENZ JUÁREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-06-2021 8:2:41

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02141c7f22ef3b90d9b3323c459cab9401c6678a7d1d02142ca8a4a7b671098fbd37faa6e2dfbff8daae44a